



DECRETO N° 1614 /

CHIGUAYANTE, 19 AGO. 2013

**VISTOS:**

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°114/2013 de fecha 12.04.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N° 342 de fecha 17.04.2013 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde, solicitando autorización para realizar Licitación Pública N°10/2013 "Portal WEB Municipal"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 23.04.2013; Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 14.05.2013 que autoriza realizar Licitación Pública N°10/2013 "Portal Web Municipal"; Ord. N°496 de fecha 31.05.2013 de la Comisión Técnica al Sr. Alcalde solicitando autorización para realizar adjudicación; Decreto Alcaldicio N°1149 de fecha 18.06.2013 que adjudica licitación pública N°10/2013 "Portal Web Municipal" al oferente Ángelo Cares Ríos, NIMIO, por un monto de \$1.990.000.- (un millón novecientos noventa mil pesos) incluido impuestos; Vale Vista N°011241-7 del Banco de Chile por un valor de \$298.500.- (doscientos noventa y ocho mil quinientos pesos) que cauciona fiel cumplimiento de contrato; Ord. N°690 de fecha 18.07.2013 de la Directora de Secplan a Tesorera Municipal adjuntando documento de garantía, con copia a la Dirección Jurídica para confección de contrato; Contrato de Prestación de Servicios Desarrollo de Portal Web entre la Municipalidad de Chiguayante y don Ángelo Fabián Cares Ríos "NIMIO"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y ratifíquese Contrato de Prestación de Servicios denominado "**Desarrollo de Portal WEB municipal**", fecha 01.08.2013, celebrado con don **ÁNGELO FABIÁN CARES RIOS "NIMIO"**, Cédula Nacional de Identidad N° **16.139.917-5**, por un monto de **\$1.990.000.-** (un millón novecientos noventa mil pesos), impuestos incluidos, cantidad no afecta a reajustes ni intereses de ninguna clase y un plazo de prestación de servicios de **un mes**, contabilizado a partir del día siguiente a la celebración del contrato.
- 2° Impútese el gasto que irroga dicho contrato a la cuenta presupuestaria N° 29.07 "Programas Informáticos", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°114/2013 de fecha 12.04.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/dgm/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Depto. Informático
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 19 AGO. 2013 ... HORA... 12:13

PROCEDENCIA... ALCALDIA

FIRMA... [Signature] ... 2